

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV 2020

VISTO la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.D.T.-P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial el Conservatorio Internacional "Entrelazando Experiencias", organizado por el Juvenil Instituto Fueguino S.R.L., Espacio Diversa y la Asociación Civil "Tu puedes", todas instituciones de la ciudad de Rio Grande.

Que como consecuencia de la Pandemia declarada por la OMS en el presente año y en el marco del ASPO, el sistema educativo tuvo que buscar alternativas y herramientas que logren acercar a los actores involucrados de manera tal que las comunicaciones virtuales se transformaron en la modalidad acorde a las circunstancias.

Que, en ese sentido el Juvenil Instituto Fueguino S.R.L., Espacio Diversa y la Asociación Civil "Tu puedes", todas instituciones de la ciudad de Rio Grande, impulsan a través de un conservatorio internacional que denominaron "Entrelazando Experiencias", un espacio para dar voz a los docentes, directivos, familias y estudiantes a fin de poder escuchar e intercambiar sus experiencias de continuidad pedagógica en el ciclo escolar 2020 bajo las condiciones actuales por las que estamos atravesando en nuestra Provincia.

Que resulta relevante e importante el espacio ideado que han decidido difundir a todas las provincias de Argentina y de otros países, con el objetivo de seguir creciendo en esta nueva realidad por la que atraviesa el mundo, ya que ha implicado un repensar en muchos aspectos de la práctica docente, de la organización y de la gestión escolar en un escenario desconocido para la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial el Conservatorio Internacional "Entrelazando Experiencias", organizado por el Juvenil Instituto Fueguino S.R.L., Espacio Diversa y la Asociación Civil "Tu puedes", todas instituciones de la ciudad de Rio Grande, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente año, de 16:30 a 19:30 hora argentina, que contará con intérprete en Lenguaje de Señas, LSA.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Conservatorio Internacional “Entrelazando Experiencias”, organizado por el Juvenil Instituto Fueguino S.R.L., Espacio Diversa y la Asociación Civil “Tu puedes”, todas instituciones de la ciudad de Río Grande, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente año, de 16:30 a 19:30 hora argentina, que contará con intérprete en Lenguaje de Señas, LSA; de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.D.T.-P.J., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0441/20



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo